



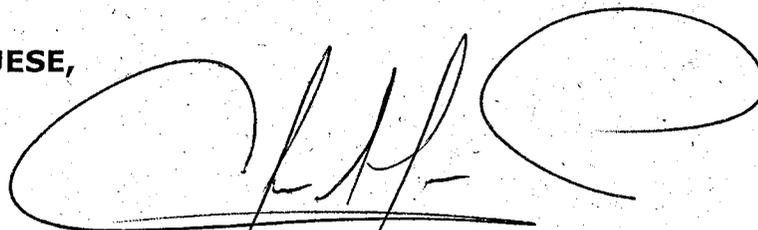
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, seis (06) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2012 00306 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: DAGOBERTO BLANCO ROSAS Y OTRO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA -
ECOPETROL S.A - LEASING POPULAR C.F S.A -
FERNANDO ARTURO RUBIO
LLAMADOS EN G.: FERNANDO ARTURO RUBIO FANDIÑO - ÁNGELA
ADRIANA MAYORGA BULLA - INGENIERÍA Y
SERVICIOS PETROLEROS LTDA IPS - EN LIQUIDACIÓN
Y PROTESTING COLOMBIA S.A, (Hoy VETRA
EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S)

Respecto del memorial allegado por el apoderado del demandado FERNANDO ARTURO RUBIO FANDIÑO¹ el 9 de julio de 2016, en el que solicita declarar la caducidad dentro del presente asunto, el despacho se pronunciará una vez se culmine con la vinculación de terceros, que se está tramitando en el cuaderno del llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fol. 196 C. 01.